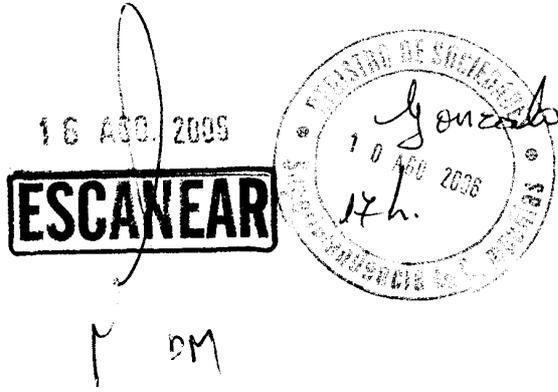


**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

23646

Quito, 10 de agosto de 2006



Señor
Intendente de Compañías
Ciudad

Estimado señor Intendente:

Adjunto a la presente cumpro con remitir a usted el Tercer Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 26 de julio de 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, con fecha 7 de agosto de 2006, mediante la cual, la socia "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." cede su participación de un valor de un dólar norteamericano, a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, en el Capital Social de la HPPECUADOR Cía. Ltda..

En consecuencia, el Capital Social de HPPECUADOR Cía. Ltda., queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.	999, de US \$1.00 cada una
Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk	1, de US \$1.00.

Lo que comunico a usted para los fines consiguientes de ley.

Atentamente,


Ansharius Peters Mulder
Presidente


Ab. Alexandra Fierro Famarit
Reg. Prof. CAG. 3710
C. C. 0906196688

Ok. Ingresado. 2006/08/10



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO. CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.-

(Nro.4283).-



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADO EN LA COMPAÑIA
HPPECUADOR C. LTDA.

COMPAÑIA PETERS & FIERRO
ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.

A FAVOR DEL.

SR. HENRICUS MARTINUS JOHANNES

ALOYSIUS VAN RAAMSDONK

CUANTIA US\$. 1,00

DI 4 COPIAS.

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, miércoles veinte y seis, (26) de Julio del dos mil seis; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la Compañía Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda., legalmente representada en este acto por la Abogada ALEXANDRA FIERRO TAMARIT, de estado civil casada, en su calidad de Presidenta, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante de esta

escritura; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor HENRICUS MARTINUS JOHANNES ALOYSIUS VAN RAAMSDONK, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana la primera y de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura: Bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguientes: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía "HPPECUADOR C. LTDA." que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, la compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." debidamente representada por su Presidenta y por tanto Representante Legal, Abogada Alexandra Fierro Tamarit, en calidad de cedente; y por otra, el señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y holandesa, pero entendido en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión abogada y empresario, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "HPPECUADOR C. LTDA." se constituyó mediante escritura

NOTARIA
TERCERA

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y siete de abril del mismo año, con un capital social de cuatro millones de sucres y siendo sus socios fundadores los señores Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, Mónica Tobar Subía Castelo y Carmen Tobar Subía Castelo; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cinco de septiembre del mismo año, el socio Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la compañía de nacionalidad holandesa "HPP NTERNATIONAL GROUP B.V."; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, el treinta de octubre de dos mil, la compañía "HPPECUADOR C. LTDA." aumentó su capital social en la suma de ochocientos cuarenta dólares norteamericanos de manera que el actual capital suscrito y pagado de la compañía es de un mil dólares norteamericanos, la misma que fue rectificad mediante escritura pública celebrada ante el mismo notario, el ocho de enero de dos mil uno, y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y uno de marzo de dos mil uno; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, Doctor Fabián Solano Pazmiño, el veinte y cinco de octubre de dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y nueve de noviembre del mismo año, las socias Mónica Tobar Subía Castelo y Carmen Tobar Subía Castelo cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la compañía de nacionalidad

holandesa "HPP INTERNATIONAL GROUP B.V."; e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado, el diez y siete de julio de dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cinco de julio del mismo año, la socia "HPP INTERNATIONAL GROUP B.V." cedió una participación social a favor de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", sociedad ecuatoriana; f) La Junta General Extraordinaria de Socios de "HPPECUADOR C. LTDA." celebrada el veinte y cinco de julio de dos mil seis, resolvió por unanimidad de votos autorizar a la socia "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", a ceder su participación social a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la socia "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", debidamente autorizada por al Junta Extraordinaria de Socios de la compañía "HPPECUADOR C. LTDA.", procede a ceder y transferir su participación social por valor recibido, de un dólar norteamericano, a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, ciudadano de nacionalidad holandesa, quien acepta por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de la compañía "HPPECUADOR C. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.	999	US\$. 999,00
Henricus M. J. A. van Raamsdonk	1	US\$. 1,00

CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de las participaciones que se ceden. QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que



NOTARIA
TERCERA

se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta del cesionario. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública. (firmado), Alexandra Fierro T., matrícula número tres mil setecientos diez, del Colegio de Abogados del Guayas".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes):- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ab. Alexandra Fierro Tamarit

C.C.Nro. 0906196688


Sr. Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk

Pst Nro. BA0312825

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 1 de febrero del 2005

Abogada
Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
Ciudad

Estimada Abogada:

Cúmpleme informarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy reeligió a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", a usted le corresponderá: a) Presidir las Juntas Generales y Directorio; b) Legalizar con su firma las Acta de Junta General y de Directorio; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados de aportación; d) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de éste; e) Las demás que señale la Junta General o la Ley.

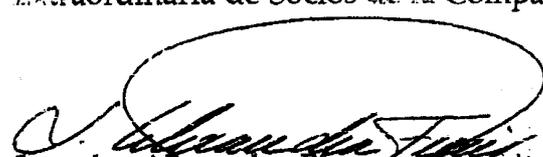
La Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." se constituyó mediante Escrituras Pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de abril del mismo año.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,


Ab. Dayra Jaramillo Bahamonde

RAZÓN: Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, con cédula de ciudadanía número 996196688, accede al nombramiento de Presidente de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, Quito, 1 de febrero del 2005.


Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
C.C. 0966196688



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 184 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito a 9 FEB. 2005.

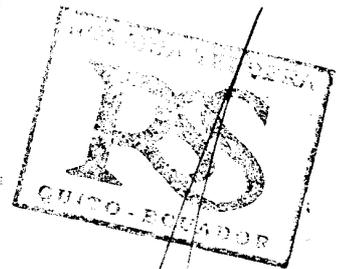
REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEI CANTÓN QUITO

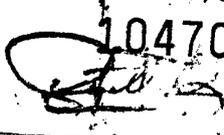
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) ó lí(ne)s, sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe. 26 JUN. 2006
Quito _____



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

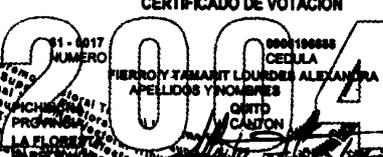


ESPACIO
BLANCO

ECUATORIANA *****
 EDUARDO SPECK ANDRADE
 ABOGADO
 ALFREDO FIERRO
 ANA TAMARIT
 12-09-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1047090


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y DERIVACION
 CIUDADANIA 090619666-8
 FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA
 10 NOVIEMBRE 1.958
 ESPANA
 RICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 89

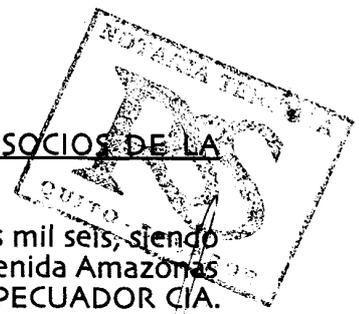


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 01-0017 NUMERO
 000100000 CECULA
 FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON


CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Una (fojas) (folios), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fe.
 Quito 26 JUN. 2006


 NOTARIO SALVADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HPPECUADOR CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de julio de dos mil seis, siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Amazonas 2817 y Alemania, quinto piso, se reúnen los siguientes socios de "HPPECUADOR CIA. LTDA.": "HPP INTERNATIONAL GROUP B.V." debidamente representada por su Director, señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, conforme lo acredita con el documento que acompaña, propietaria de novecientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; y "Peters & Fierro Estudio Jurídico Cía. Ltda.", debidamente representada por su Presidenta, Abogada Alexandra Fierro Tamarit, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña, propietaria de una participación social de un dólar norteamericano, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "HPPECUADOR CIA. LTDA."

Actúa como Presidente Ad-hoc, la Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde y como secretario, el Gerente General, señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, este último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la Compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que la socia "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." ceda su participación social a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a la socia "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." a ceder su participación social a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, ciudadano de nacionalidad holandesa.

En consecuencia, el capital social de la compañía "HPPECUADOR CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
HPP INTERNATIONAL GROUP B.V.	999	US\$999.00
Henricus M. J. A. van Raamsdonk	1	US\$1.00

Por no haber otro punto que tratar, se suspendió momentáneamente la Sesión para efectos de elaborar la presente Acta, luego de lo cual se le dio lectura y la firmaron los asistentes en señal de aceptación. F) Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk. F) Ab. Alexandra Fierro Tamarit. F) Dayra Jaramillo Bahamonde.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.

Henricus M. J. A. van Raamsdonk
Secretario

GELDIG VOOR ALLE LANDEN

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

Remarks of competent authorities / Remarques des autorités compétentes

PASPOORT KONINKRIJK DER NEDERLANDEN

KINGDOM OF THE NETHERLANDS / ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse BA0312825

van Raamsdonk



Henricus Martinus Johannes Aloysius

13 DEC/DEC 1957 148194771

Schijndel M 1,84 m

NLD 11 AUG/AUG 2005 11 AUG/AUG 2010

Burgemeester van Amsterdam

P<NLDVAN<RAAMSDONK<<HENRICUS<MARTINUS<JOHANN
BA03128250NLD5712137M1008117148194771<<<<<<66

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **26 JUN. 2006**
Quito



Alberto Salgado Salgado
DR. ALBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil seis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 12 de Octubre número 1942 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, oficina número ciento cinco, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda.": Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde, a nombre y en representación según carta poder que acompaña del Doctor Anscharius Peters Mulder, propietario de doscientas participaciones, de un dólar norteamericano cada una; y, la señora María de los Desamparados Tamarit Ortí, propietaria de doscientas participaciones de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.". Preside la sesión, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Abogada Dayra Jaramillo Bahamonde. Esta última, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." ceda su participación social en el capital social de la compañía "HPPECUADOR Cía. Ltda.", a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." a ceder su participación social en el capital social de la compañía "HPPECUADOR Cía. Ltda.", a favor del señor Henricus Martinus Johannes Aloysius van Raamsdonk, ciudadano de nacionalidad holandesa.

Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura de la misma y los socios la firmaron en señal de aceptación. F) Ab. Dayra Jaramillo Bahamonde. F) María Tamarit Ortí. F) Ab. Alexandra Fierro.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.


Secretaria Ad-hoc

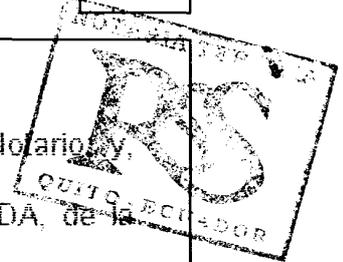
CERTIFICO, que he leído el presente instrumento y que he
De Una parte, que he leído y he publicado por el
suscrito notario en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10 horas,
de lo cual doy fe.
Quito 26 de Julio del 2006



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA



Se otorgó ante el suscrito Notario, y,
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la
Cesión de Participaciones que otorga la Compañía Peters & Fierro,
Éstudio Jurídico Cía. Ltda., a favor del señor Henricus martines
Johannes Aloysius van Raamsdonk, sellada y firmada, en Quito, a
veinte y sesi de Julio del dos mil seis.-

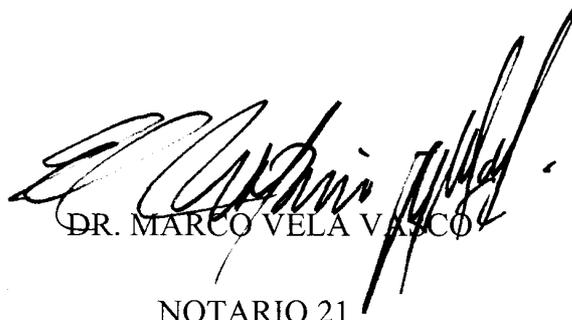
EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía "HPPECUADOR CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 12 de marzo de 1997. /
Quito, 31 de julio del 2006.-


DR. MARCO VELA VASCO



NOTARIO 21



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **915** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1455 vta, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía **"HPPECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Agosto de dos mil seis. ✓
EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.